



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, educativo y comunitario la Escuela Popular de Educación Sexual Integral y Pedagogía Feminista, que se lleva a cabo en la ciudad de Viedma entre septiembre y diciembre de 2021, iniciativa impulsada por el Frente Popular en Defensa de la ESI y la Fundación Alternativa Popular en Comunicación Social de Viedma, en el marco del Programa de Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad "Macachas y Remedios" del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 345/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes